

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de  
Calidad e Internacionalización**

**08.02.** El Consejo de Gobierno aprueba la IX Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de Proyectos para la Mejora de la Calidad Docente en el Espacio Europeo (Curso 2015-16). según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## ***IX CONVOCATORIA DE REDES DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE: DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE EN EL ESPACIO EUROPEO (Curso 2015/2016).***

*Instituto Universitario de Educación a Distancia*

### **PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

La UNED, en su búsqueda de la excelencia académica y de la renovación de las metodologías docentes, viene convocando en los últimos años Redes de Investigación para la Innovación Docente con el objeto de potenciar la capacidad del profesorado para desarrollar e implementar en sus asignaturas nuevas ideas acordes al EEES.

La IX Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente arranca en un momento en que todas las Titulaciones acaban de adaptarse al EEES, por lo que su objetivo principal es potenciar proyectos que persigan una mejora de la calidad docente en los estudios recién implantados. Por otro lado, pretende facilitar su desarrollo a lo largo del curso académico 2015/2016, permitiendo que su diseño se realice por anticipado al igual que se hace con la preparación de las propias asignaturas.

Con respecto a la financiación para los proyectos presentados, y al igual que ya ocurrió en la Convocatoria anterior, la presente Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente no contará con apoyo económico.

### **LÍNEAS TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA**

Esta IX Convocatoria se plantea en torno a cuatro líneas temáticas, entendidas como categorías dentro de las que se deberán clasificar los proyectos presentados. Estas categorías se han elegido en base a un estudio de las necesidades reales de la Innovación Docente y de las perspectivas de futuro de la propia Universidad. Las categorías que se contemplan en la presente Convocatoria son las siguientes:

***Línea temática I: Proyectos de Redes que desarrollen propuestas de intervención para evitar y/o minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de Grado y Máster.***

El fenómeno conocido como *abandono universitario* es un tema actual, y muy ligado a la calidad institucional universitaria. De hecho, el indicador “tasa de abandono” aparece en los modelos de evaluación y en los rankings de las universidades. Según el Informe *Datos y cifras del sistema universitario español* del Ministerio de Educación (2013-2014), el indicador sobre abandono universitario en Grado se sitúa en el 19% y en Máster se sitúa en el 15,6 % en las universidades públicas. Nos situamos por encima de la media europea. Otro indicador es la “tasa de cambio” que de alguna manera se encuentra ligado al anterior.

El Plan de Acogida para estudiantes nuevos ofrece diferentes actuaciones en el contexto virtual y presencial, propiciando la captación y retención de los estudiantes. A nivel de asignatura, ¿qué posibilidades se ofrecen? ¿con qué recursos se cuenta? El cambio metodológico aún más profundo en el currículum combinado con un sistema de orientación educativa, profesional y posibilitará otro escenario en el que se utilizarán los recursos múltiples que se ofrecen en el Plan de Acogida, que lejos de convertirse en una medida de apoyo temporal, podrá convertirse en una fase de un

procedimiento más amplio, más sostenido en el tiempo, que finalizará cuando el estudiante haya aprendido a ser autónomo.

Se valorarán iniciativas conducentes a promover medidas de acompañamiento y apoyo al estudiante durante los primeros cursos del Grado y en las asignaturas del Máster, ligadas al Plan de Acogida de la UNED; también, serán de interés las iniciativas didácticas que impulsen la formación de los *curso cero* para los estudiantes de nuevo ingreso relacionadas con las competencias genéricas y/o con los aprendizajes previos específicos de alguno de los Grados y Máster.

***Línea temática II: Proyectos de Redes que desarrollen la evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.***

Como parte del proceso de adaptación al EEES, los sistemas de evaluación de las titulaciones de Grado y Máster deben estar concebidos para evaluar las competencias que se desarrollan en cada una de las asignaturas. Por ello, en esta convocatoria se valorarán especialmente aquellas Redes de Investigación para la Innovación Docente que tengan por objeto implementar mejoras en el sistema de evaluación por competencias, siendo especialmente relevante para las mismas el trabajo entre profesores de distintas asignaturas, niveles y titulaciones, permitiendo generar espacios de debate que se materialicen en acciones específicas de mejora. Otro de los pilares del EEES, además de la evaluación de las competencias, es el diseño de los resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere una vez completada su formación. En este sentido, y siendo conscientes del escaso desarrollo que la concreción de dichos resultados del aprendizaje ha tenido hasta el momento en la práctica docente, se valorarán muy especialmente aquellas iniciativas destinadas a la sistematización y estructuración de los mismos en el nivel superior de los títulos de Grado y Máster, y en el nivel inferior de las asignaturas, relacionándose con los procedimientos de evaluación y las competencias evaluadas.

***Línea temática III: Proyectos de Redes que permitan el enriquecimiento de la metodología de la enseñanza a distancia mediante la creación de contenidos y materiales multimedia que puedan incluirse en la plataforma de aprendizaje y en la variedad de dispositivos móviles que utilizan los estudiantes.***

Dentro de la renovación metodológica que debe abordar la enseñanza a distancia, en los últimos años han destacado nuevos sistemas emergentes como especialmente valiosos a la hora de lograr mejores resultados de aprendizaje. El auge de las Aulas AVIP y el creciente uso de la herramienta de Conferencia en línea han permitido no solo la mejora de los recursos a disposición del estudiante sino también la adquisición de competencias de una forma más fluida y sencilla. Además, los tradicionales manuales de texto, esenciales en la metodología a distancia de la UNED, pueden enriquecerse con actividades interactivas, contenidos multimedia y otras mejoras que son posibles gracias a su edición en diversos soportes alternativos al papel. La movilidad de las personas en un mundo sin fronteras es un hecho; la necesidad de formación a lo largo y ancho de la vida, también. La demanda de acceso al conocimiento es una realidad. El aprendizaje a través de múltiples dispositivos puede ser una solución. La creación de contenidos y materiales didácticos de calidad para el uso en dispositivos móviles supone una innovación en las instituciones de enseñanza a distancia. Por todo ello, como eje esencial de la renovación metodológica permanente emprendida por la UNED, para la presente convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente se valorarán dentro de esta categoría aquellas iniciativas que potencien la creación de contenidos y materiales multimedia consistentes en grabaciones de los equipos docentes, la generación de nuevos libros o manuales interactivos y la adaptación de contenidos para nuevos soportes electrónicos.

***Línea temática IV: Proyectos de Redes que permitan la incorporación a la metodología docente de nuevas tendencias didácticas, valorándose especialmente su aplicación en asignaturas de fin de grado (TFG) y de fin de postgrado (TFM) y que abarquen diferentes titulaciones.***

Como parte del proceso innovador de la docencia, los modelos didácticos aplicables a la enseñanza universitaria no han sido exclusivamente abordados a partir del desarrollo tecnológico o de aplicaciones informáticas específicas para su utilización en la docencia. En este sentido, algunas metodologías didácticas proponen sistemas de aprendizaje diferentes a los utilizados tradicionalmente, como el Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas (PBL), el uso de un Portafolio, el trabajo mediante el estudio de casos, la metodología del Aprendizaje-Servicio, etc. Hay otra parte del proceso innovador de la docencia que se está desarrollando a través del auge de la tecnología, como el Flipped Classroom (clase invertida), la Gamificación, etc. Siguiendo esta premisa, se tendrán en cuenta en esta categoría aquellos proyectos que integren en la práctica docente una metodología didáctica innovadora. Es interesante, y se valorará muy especialmente en los proyectos presentados, que dichas metodologías se integren dentro de una Red que se aplique en las asignaturas de fin de Grado (TFG) y de fin de postgrado (TFM) en una titulación y/o en diferentes titulaciones y permita comparar los resultados de la aplicación de un mismo método a distintos estudios o áreas de conocimiento.

## **PARTICIPANTES**

- Podrán presentar proyectos de Redes de Investigación para la Innovación Docente cualquier grupo de profesores de la UNED que esté integrado, al menos, por un mínimo de dos docentes y siempre y cuando uno de ellos forme parte de un Equipo Docente. Sólo de forma excepcional y debidamente justificada, podrán aprobarse proyectos presentados por un solo docente.
- Cada red deberá contar con un miembro de un Equipo Docente que asuma las funciones de “coordinador/a de la red”.
- Podrán participar en un proyecto de redes todas aquellas personas que, a juicio del coordinador/a de la red, puedan realizar aportaciones a la misma (docentes, profesores tutores y estudiantes de la UNED, además de otros docentes externos que formen parte del PDI de otras universidades o de docentes de otras etapas educativas).

## **APOYO FORMATIVO**

### *Equipos Docentes*

Los equipos docentes que participen en esta Convocatoria recibirán apoyo por parte del IUED a través de acciones formativas, comunidades virtuales y reuniones periódicas.

Las acciones formativas podrán solicitarse por dos vías: oferta o demanda. Para optar a la formación por oferta los docentes podrán seguir el Plan de Formación Docente organizado regularmente por el IUED (**ENLACE A LA WEB DEL IUED, APARTADO FORMACIÓN**). Para solicitar formación a demanda se habilitarán dos vías: (a) en el propio formulario de la solicitud de la Red; (b) en el espacio creado al efecto en la Comunidad de Redes (ubicada en la plataforma educativa aLF).

### *Profesores tutores*

Las acciones formativas dirigidas a los profesores tutores se llevarán a cabo de forma presencial o a través de formación en línea.

## DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

La UNED a través del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización asume el compromiso de difundir las investigaciones realizadas mediante la organización de las ya habituales *Jornadas de Redes de Innovación Docente*. Estas Jornadas se desarrollarán a lo largo del curso posterior a la finalización de la red. Asimismo, la UNED se compromete a la publicación del resumen y del libro de actas de dichas Jornadas, y a su inclusión en el repositorio institucional de la UNED.

## ACREDITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

### *Equipos Docentes*

Dado que la participación en proyectos de Innovación Docente forma parte de los méritos reconocidos por ANECA para la promoción del profesorado, en la presente Convocatoria no existirá un límite en el número de proyectos aprobados, al igual que ya ocurrió en la Convocatoria anterior. A estos efectos, durante el transcurso de la Convocatoria no se certificará la aprobación de la Red. Una vez entregada en tiempo y forma la memoria final de la Red se emitirá el correspondiente certificado de participación en la misma, que se ajustará al modelo recomendado por la ANECA para proyectos de innovación.

Por otro lado, la participación en estas Redes, así como en las acciones formativas y en el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED.

### *Profesores Tutores y Colaboradores Externos*

La acreditación de la participación de los profesores tutores y de los docentes externos se llevará a cabo una vez presentada la memoria final del proyecto. Los participantes recibirán una certificación acreditativa en la que se reflejen las horas dedicadas al proyecto, así como las tareas realizadas, de tal modo que se ajuste al modelo recomendado por la ANECA para proyectos de innovación.

### *Estudiantes*

Según la normativa vigente de la UNED, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de dos ECTS por su participación en un proyecto de Redes. El equipo docente deberá, en primer lugar, obtener el visto bueno del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización con carácter previo a la oferta de este reconocimiento a los estudiantes. Para ello, el coordinador de la red formulará la solicitud a través del siguiente enlace [Solicitud ECTS Redes](#). El plazo máximo de entrega será hasta el 11 de junio de 2015. Los alumnos recibirán un certificado de dicho reconocimiento.

Para que se reconozcan dichos ECTS, el coordinador deberá justificar, junto con la memoria final, las acciones realizadas por los estudiantes y el desglose de dedicación en horas de rendimiento de los mismos, más allá de las actividades fijadas como obligatorias en cada asignatura.

Cualquier duda sobre este procedimiento deberá formularse a la Coordinación de Redes en el correo electrónico: [coordinacionredes@iued.uned.es](mailto:coordinacionredes@iued.uned.es)

## SOLICITUDES DE LOS PROYECTOS

Las solicitudes deben ser presentadas por el/la coordinador/a de la red, que ha de ser un miembro de un equipo docente de la UNED. Cada red podrá incluir hasta un máximo de dos coordinadores (coordinación doble), aunque será el primero de ellos quien actuará como contacto y responsable del proyecto. No se podrá coordinar más de un proyecto simultáneamente en el caso de coordinador único, ni más de dos proyectos en el caso de coordinación doble.

El coordinador debe enviar la solicitud inicial a través del siguiente formulario:

[http://www.uned.es/iued/subsitio/REDES\\_DE\\_INNOVACION/FORMULARIO\\_SOLICITUD\\_REDES\\_IX.htm](http://www.uned.es/iued/subsitio/REDES_DE_INNOVACION/FORMULARIO_SOLICITUD_REDES_IX.htm). En él, se recogerá la relación de participantes que conforman la red de trabajo, incluyendo tanto los docentes y profesores-tutores de la UNED, como los profesores externos de otras universidades e instituciones participantes.

Si se produjera alguna incorporación o baja en relación al listado inicial de participantes, el coordinador tiene la obligación de notificarlo mediante el siguiente formulario: [http://www.uned.es/iued/subsitio/REDES\\_DE\\_INNOVACION/FORMULARIO\\_MODIFICACION\\_DATOS\\_REDES\\_IX.htm](http://www.uned.es/iued/subsitio/REDES_DE_INNOVACION/FORMULARIO_MODIFICACION_DATOS_REDES_IX.htm), que además se encontrará a disposición de los coordinadores en la Comunidad de Redes. La inclusión de nuevos participantes deberá constar antes del inicio de la entrega de las memorias finales.

## CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Los plazos establecidos para que el coordinador de la red aporte la documentación relacionada con la convocatoria serán:

### *Presentación de solicitudes*

Se extenderá desde la publicación en el BICI el día 11 de mayo hasta el 11 de junio de 2015.

### *Entrega de memorias finales*

- Asignaturas del primer semestre: desde el 1 de marzo hasta el 4 de abril de 2016.
- Asignaturas del segundo semestre o asignaturas anuales: desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2016.

## EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

La Comisión de Metodología y Docencia constituirá una Comisión de Valoración de las propuestas. El IUED podrá solicitar a los participantes la información complementaria que se considere conveniente en cada caso para una correcta valoración de las solicitudes.

La relación de solicitudes presentadas será publicada en la Comunidad de Profesores de la UNED la última semana de junio de 2015.

La resolución de concesión o denegación de solicitudes corresponderá a la Comisión de

Metodología y Docencia. La relación de solicitudes aprobadas será publicada en la Comunidad de Redes en octubre de 2015, una vez sean aprobados definitivamente los proyectos en Consejo de Gobierno.

### COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

- Participación en las acciones formativas que se organicen a lo largo de la convocatoria.
- Presentación de la memoria final indicada en el calendario.

### INFORMACIÓN

Para realizar consultas de ámbito técnico-académico, podrán dirigirse mediante correo electrónico a la dirección: [coordinacionredes@iued.uned.es](mailto:coordinacionredes@iued.uned.es)

